

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA TRES
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP)no asiste y justifica su ausencia D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p>Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día 3 de septiembre del dos mil doce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85,de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
---	---

PRIMERO.APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día dos de julio del dos mil doce , no haciendo observación alguna es aprobada por unanimidad en los términos redactados por secretaria.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 9 de julio por la que se convoca a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior a sesión extraordinaria el día 11 de julio.

-Resolución de 9 de julio por el que se convoca a la Comisión Informativa de Festejos el día el día 12 de julio.

-Decreto de 10 de julio delegando las funciones de la alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D.Enrique Del Castillo Hernández entre los días 14 y 30 de julio.

-Resolución de la alcaldía de 10 de julio , expediente de generación de créditos por ingresos nº 2/2012, para el presupuesto por importe de 12.650,04€, en la partida de ingresos 42100 Servicio Público de Empleo 12.650,04€ y partida de gasto 24/13104 Personal zonas rurales 9.180€, 23/1600 Seguridad Social 3.470,04€

-Resolución de 11 de julio delegando la Presidencia de la Comisión de Festejos, en el concejal D.Francisco Santiago Santiago.

-Resolución de 11 de julio de transmisión de la licencia municipal actividad calificada de kiosco bar de D.Abdelmajid Rabhi a D. Miguel López Pedraza.

-Resolución de 31 de julio declarando como fiestas de carácter local para el 2.013 los días 25 y 26 de septiembre, en Honor al Santo Niño de La Guardia.

Resolución de 20 de agosto convocando sesión extraordinaria a la Comisión Informativa de Festejos el día 28 de agosto

Decreto de 27 de agosto por el que se amplía a dos horas del horario de cierre general de tabernas, bares, cafetería, restaurantes, etc durante las Fiestas Patronales de septiembre.

Resolución de 28 de agosto convocando a sesión ordinaria a celebrar por el Pleno el día 3 de septiembre

Decreto de 3 de septiembre de delegación de funciones de la alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde D.Francisco Santiago Santiago durante los días 4 al 10 de septiembre, ambos inclusive.

TERCERO . INFORMES DE LA ALCALDIA

Se informa por parte del Sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que las obras de Anexo de los Servicios Sociales no están totalmente concluidas, analiza cronológicamente los hechos , la presente legislatura se encontró con que no había adjudicatario de las obras, teniendo que iniciar el expediente de contratación quedando desierto en la primera licitación, y en la segunda se le adjudicó a la empresa Construcciones Antolín Garcia Lozoya SL, una empresa que fue la encargada de ejecutar la obra de la Casa Consistorial, el posito municipal, obra hidráulica , la Plaza del Castillo entre otras, gozaba de solvencia técnica y económica, si bien a mediados de octubre del año pasado las obras no avanzaban al ritmo adecuado para estar finalizadas el 31-12-2.011, este tema fue comentado varias veces en pleno y por último se trajo a finales de diciembre la certificación última por importe de 80.000€, que fue aprobada por unanimidad , a falta de poner la puertas, solado, ventanas interiores, la pintura y la escalera de mármol, en la actualidad la empresa

adjudicataria se encuentra en concurso de acreedores y prácticamente va a ser muy difícil que termine lo que le queda.

El Pleno quedo enterado .

CUARTO. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

El Sr alcalde informa que finalizado el mandato de Juez de Paz Titular y Suplente, y habiendo recibido escrito del Ilmo.Sr.Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha relativo a la obligación de proceder a la elección y propuesta de un candidato a los efectos de cubrir la vacante, conforme lo dispuesto en los artículos 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio , de los Jueces de Paz y 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Resultando que dicha vacante se ha anunciado por este Ayuntamiento mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de junio, teniendo el plazo desde el día 22 de junio al 23 de julio, se han presentado las siguientes solicitudes

1. Don José Manuel Marín Pérez con DNI 3.773.763S
2. Don Jesús Alberto López Coronado con DNI 04591112J

Antes de proceder a la votación interviene el portavoz del grupo municipal de izquierda unida Sr Martín Rubio Hernández, queriendo hacer constar que el voto de su grupo va a recaer sobre el Sr Marín Pérez porque cuando se comprometieron con él no había otra solicitud.

El Pleno de la Corporación, por ocho votos a favor (5 PSOE y 3 IU), y la abstención del grupo popular (2), acordó elegir a D. José Manuel Marín Pérez como Juez de Paz titular de esta localidad y a D. Jesús Alberto López Coronado , como Juez de Paz suplente y así proponerlo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha a los efectos de su nombramiento.

QUINTO. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2.011

Examinada la Cuenta General del ejercicio 2.011 junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de secretaría intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de junio.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº164 de fecha 19 de julio y que no se han presentado ninguna alegación, según consta en secretaría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 .2.e de la Ley 7/1985 ,Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno por cinco votos a favor (PSOE) , 3 abstenciones(IU) y dos en contra(PP) adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2.011
SEGUNDO:- Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

SEXTO. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2012

Explica el sr alcalde que la presente modificación se explica por el Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero, solicitud de préstamo a Caixa por importe de 118.185,41€ a diez años con dos de carencia por lo cual los intereses no tenían consignación , y por otro lado la subida de la luz, hace que sea insuficiente lo previsto y dado que se dispone de remante líquido de tesorería por todo ello , por la alcaldía se propuso la tramitación de un suplemento de crédito de 45.500 euros financiado con el remanente líquido de tesorería .

Realizada la tramitación legalmente establecido y visto el informe de secretaría de 10de julio , Sometido a votación, por unanimidad el Pleno acordó la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2012 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería , de acuerdo con el siguiente resumen

Altas partida de gastos

Partida	descripción	euros
01/3100	Intereses	15.400€
16/22100	Alumbrado publico	30.000€
	Total	45.400€

Estado de ingresos

870 Remanente líquido de tesorería **45.400€**

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno . El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SÉPTIMO. LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las licencias de obras, y los informes del técnico municipal, y el Pleno acordó la concesión de las siguientes licencias de obras

-D.Miguel Ángel Sánchez-Mellado, en calle Ciudad Real sacar ventana a la calle, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar 22,50€

-D.Vicente Pelaez Guzmán, en calle La Madera, sustituir puertas de garaje, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 22,50€

-Dña Inmaculada Bueno, en Pablo de Mora nº 15, repicar fachada y dar monocapa, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 95,25€

-Dña Esther Ruiz Guzmán, en calle Antonio Machado nº 13 hacer una habitación en el garaje, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar 105,00€

Dña M^a del Carmen García Notario Nuño, Plaza Mayor nº 7, recorrer tejados, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 28,50€

D.Adrián Sánchez Marrón, en Plaza de España nº 7, sustituir el material de peldañado de escalera existente y del portal de entrada, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 38,25€

D. Angel Luis del Castillo Pedraza, en Plaza Castilla nº 8 levantar las paredes de la terraza 1 m, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras 37,50€

D.Gerardo de las Heras Lozano, en calle Navas, demolición y ejecución de pared, colocación de puerta accesorio, ingresará 89,25€ en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

D.Jesús Tejero Almagro, en Glorieta Tullerías nº 17, sustitución de solado y cambio de puerta, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 52,50€

D.Benito Hernández Nuño, instalación de tubería para llevar el agua de un pozo situado en la parcela 167 del polígono 49 hasta las parcelas 178 y 163 y las parcelas 53,130 y 109 del polígono 50, deberá ejecutarse de forma subterránea a una profundidad de 80 cm de manera que cualquier avería que se ocasionase en la citada tubería o en el camino por causa de la instalación será a cuenta de la propiedad de la misma, en caso de obras de ampliación, consolidación reforma en el camino por parte del Ayuntamiento y si se produjese deterioro en la instalación de la tubería será a cargo de la propiedad, el firme del camino deberá quedar en las mismas condiciones que tenía antes de ejecutarse la canalización subterránea, ingresará en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 45€.

Telefónica España SAU, instalación de dos postes con carácter provisional en Plaza Cabezas nº 12, deberá eliminarse una vez terminada la obra , debiéndose ejecutar la instalación eléctrica de forma subterránea o por la fachada.

Unión FENOSA Distribución SA, instalación de dos apoyos temporales de madera en calle Cabezas nº 11, deberán eliminarse una vez terminada la obra, debiéndose ejecutar la instalación eléctrica de forma subterránea o por la fachada.

Telefónica España SAU, instalación de tres pedestales con armario de distribución de acometidas distribuidos en las siguientes calles: Calle Carahorma esquina Calle Cuenca, calle Noblejas, calle Nobleza esquina D.Gregorio Guzmán, los armarios se ejecutarán en la acera en la parte más próxima al cerramiento exterior de la vivienda de modo que no afecte al acceso de las viviendas ni a servidumbres de vistas.

Mª Rosa de la Cruz Romeral, en Plaza Mayor, sustitución de chimenea y limpieza de canalón , ingresará en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 13,35 €

Vecinos de Travesía Cotano, arreglo de patio de la comunidad, sustitución de aglomerado por solera de hormigón, deberán ingresar la cantidad de 198,75€ en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

OCTAVO. MOCIONES

No se presentaron

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realizan las siguientes preguntas por parte de portavoz del grupo popular , Sr Huete Guzmán

1 ¿ Por qué no se celebró el pleno ordinario en el mes de agosto? Le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, porque la secretaria estaba de vacaciones , contesta el Sr Huete Guzmán que los plenos ordinarios se tienen que celebrar, en este año se han dejado de convocar alguno, el sr alcalde contesta que en primer lugar el no tiene inconvenientes en celebrar plenos de hecho los convoca cuando hay algún tema urgente que tratar , y en segundo lugar es lógico que en estos meses de verano no se celebren plenos si no hay nada urgente, le replica el Sr Huete Guzmán que la urgencia no sólo la marca el sr alcalde.

2. ¿Por qué no pasan por Pleno la contratación de orquestas, una vez que han sido informadas en la Comisión de Festejos,? Contesta el sr alcalde que no es necesario que el tiene competencia para la contratación de

orquestas, le contesta Sr Huete Guzmán que todo lo que pase por Comisión tiene que pasar por Pleno para su aprobación ya que la Comisión no aprueba, por último el sr alcalde contesta que el hecho de que pase todo por la Comisión de Festejos es por dar transparencia y consenso , pero no obstante el próximo año vendrá a Pleno aquello que no tengan competencia el alcalde para aprobarlo, añade que no entiende la postura del grupo popular respecto a las Fiestas Patronales , contesta Sr Huete Guzmán que una cosa es que quiera las cosas legales y otra muy distinta que se pongan inconvenientes a los festejos.

3-¿ Se van a poner los caballitos en la Plaza del Castillo? Contesta el concejal delegado de festejos, Sr Santiago Santiago que se van a poner en la plaza del castillo , porque se ha asfaltado y hormigonado, pero no obstante se va a pedir a Benito, técnico municipal, un informe.

4.-Este año la tómbola no viene ¿Qué se va a hacer con ese espacio? Le contesta el sr alcalde, que se ha dicho a D.Antonio Guzmán que si quiere ocupar ese espacio con terraza debería pagar lo mismo que la tómbola.

5. El escrito de Dña Severa Guzmán Sánchez, sobre las molestias que ocasionan los perros contesta el sr alcalde que la policía ya esta preparando una ordenanza que regule le tenencia de perros en el domicilio.

6- ¿Qué se piensa hacer sobre la solicitud los vecinos del Camino del Santo Niño que lleven el agua en terreno rústico? El sr alcalde contesta que no puede llevar el agua por dos motivos el primero porque las Normas Subsidiarias se le prohíben y la segunda porque no es agua potable.

El Sr Huete Guzmán pregunta ¿ ese agua de quién es? Le contesta el Sr Fernández Villarreal , concejal del partido socialista, que es de un manantial y se sirve el Ayuntamiento , si se quiere regar con esa agua, se tiene que pedir autorización a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

7. Cómo se está resolviendo el tema de la gran cantidad de palomas que vuelan por el casco urbano, explica el sr alcalde que hace unos cinco meses vinieron al ayuntamiento unos vecinos a decir los problemas que estaban ocasionando las palomas, pero desde que se empezaron las obras del tejado de la parroquia el problema se ha multiplicado, se ha contactado con varias empresas y el único sistema era de la paloma viva sólo hacía falta patios y corrales donde instalar las jaulas, que es lo que se ha hecho.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, quien formula las siguientes preguntas

1. ¿Por qué se ha puesto las puertas de las obras Anexo de los Servicios Sociales, por las fiestas, y por qué son distintas? Contesta el sr alcalde que según el técnico municipal las puertas son las que venían en proyecto

2. Referente a la empresa adjudicataria de las obras, Anexo de los Servicios Sociales, Construcciones Lozoya, se dijo que era una empresa con solvencia y conocida en la localidad, a juicio del grupo municipal de izquierda unida no se hizo un seguimiento muy exhaustivo, se preguntó varias veces en el pleno porque se veía que las obras no avanzaban, le contesta el sr alcalde que ellos han hecho todo lo que han podido, en estos momentos se encuentran en concurso de acreedores.

3. Los trabajadores de la residencia ¿se les pagan las nóminas atrasadas? Contesta el sr alcalde que han cobrado hasta mayo, pero la Junta de Comunidades sigue sin pagar a Gerón, parece ser que en septiembre se van a ir regularizando los pagos por parte de la Junta, añade que Fundación Gerón está haciendo un esfuerzo. A continuación interviene el concejal de izquierda unida, Sr Guzmán Pedraza, quien manifiesta que si los residentes pagan mensualmente su cuota, el Ayuntamiento cedió el crédito a Gerón de nueve mensualidades y además pagó tres facturas, el esfuerzo de Fundación Gerón es mínimo. Contesta el sr alcalde que la Junta debe 24 mensualidades a Gerón, y ellos han abonado 8 o 9 nóminas a sus trabajadores, cree que realmente está realizando un esfuerzo. En lo que están de acuerdo el sr alcalde y sr Guzmán Pedraza es que los trabajadores son los que no tienen ninguna culpa de la situación.

Toma la palabra el concejal del grupo socialista, Sr Fernández Villarreal para preguntar al grupo popular cómo justifican la actitud de la Junta de Comunidades de no pagar a los ayuntamientos y el cierre del Centro de Urgencias de Tembleque, le contesta el portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán la Junta no paga porque no hay dinero, el tema del centro de salud afirma que su grupo piensa que La Guardia no pierde nada cerrando el centro de Tembleque, ya que nos va a corresponder Ocaña donde va a haber dos médicos y un enfermero de lunes a jueves y la distancia tampoco es mucho mayor que la que hay a Tembleque, por último decir al equipo de gobierno que no han colaborado en este tema porque no se ha contado con ellos.

Le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que el cierre del Centro de Urgencias de Tembleque perjudica al pueblo de La Guardia ya que la distancia es el doble, desde Madrudejos a Ocaña, en 60 Kms no se cuenta con ningún Centro de Urgencias, en principio iban a cerrar 40 ó 50 centros, pero curiosamente sólo en Toledo han cerrado el de Tembleque y el de Pueblanueva, los dos pueblos con alcaldes del partido socialista.

4. Respecto a la Comisión de Festejos, añade que las potestades del sr alcalde nadie las pone en dudas, pero si se crea una Comisión es para dar participación y no imposición. Contesta el sr alcalde que en la Comisión si participan los grupos políticos y en todo hay consenso. Seguidamente toma la palabra el concejal de Izquierda Unida, Sr Guzmán Pedraza, para manifestar que en una reunión del mes de agosto se acordó en comisión pasar la discoteca móvil del día 22 al 28 de septiembre y ahora por parte del equipo de gobierno se ha impuesto el día 22, declara que ese es el talante que está viendo.

Interviene el sr alcalde para preguntar al grupo popular y de izquierda unida por qué han permitido que sea el alcalde, alguna decisión podrá tomar como tal, por último dice que todos los temas son consensuados

El Sr Guzmán Pedraza manifiesta que se han alargado las fiestas al poner el día 22 discoteca móvil, le contesta el sr alcalde que simplemente se han cambiado los días , entre las fiestas del pasado año y este, se han recortado un 30%, si en los años próximos se sigue disminuyendo gastos en esta proporción nos quedaremos sin fiestas. Declara que es consciente de la situación de desempleo de la localidad, pero la partida de fiestas cuenta con una consignación presupuestaria menor que la de Plan de empleo local , que como todos saben se incrementó a propuesta de izquierda unida y se redujo en fiestas, siendo La Guardia de los pocos pueblos de Castilla La Mancha que con fondos propios tiene un plan de empleo local desde hace varios años.

Le contesta el Sr Guzmán Pedraza que antes se tenía un plan de empleo pero la partida apenas se gastaba, le contesta el sr alcalde que en los años anteriores la Junta de Comunidades llegaba a subvencionar 40 o más trabajadores con lo cual se incluía en ese plan local a tres o cuatro personas que no podían participar por no cumplir las bases de los planes regionales, hoy el plan de empleo local es la única vía de escape para las familias de La Guardia.

-Respecto a Sanidad, al Centro de urgencias de Tembleque, decir al grupo de gobierno que no han informado de nada, si contaseis con los grupos quizás tendríais más apoyo, lo mismo sucede con la residencia, la información que dais es cuando los acontecimientos ya han pasado y así la oposición no os puede ayudar.

Pregunta el portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán qué pasa con el vallado del Sr Pérez Charmes,le contesta sr alcalde que se le ha contestado al recurso de reposición , de acuerdo con los informes técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos de la que como secretaria DOY FE

VB
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo:D.Fco Javier Pasamontes Orgaz Fdo:Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala

